



Ciudad de México a 10 de Septiembre de 2021

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 7, 22, 23 FRACC. IV, DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 3, 17 FRACC. XVIII Y 26 FRACC. III DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; TENGO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A V I S O

SE INFORMA A LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD SERÁ GARANTE Y RESPONSABLE DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL PODER EJECUTIVO Y SUS ALCALDÍAS; POR LO QUE SE IMPLEMENTARON DIVERSAS ACCIONES DIRIGIDAS A PREVENIR Y EVITAR SU CONTAGIO, CON EL PROPÓSITO DE HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA SALUD CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ MISMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE HAN REANUDADO LAS ACTIVIDADES EN GUARDERÍAS Y SE HAN RETOMADO LAS CLASES PRESENCIALES EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EN LOS PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, EDUCACIÓN Y SABERES (PILARES), TALLERES, ESCUELAS O CASAS DE CULTURA Y CENTROS COMUNITARIOS. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE, A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, EL *PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN* HA GARANTIZADO QUE AL MENOS 6.4 MILLONES DE PERSONAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTAN CON UNA DOSIS DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN, LO QUE SIGNIFICA EL 90% DE LAS PERSONAS ADULTAS, MIENTRAS QUE EL 50% TIENE EL ESQUEMA COMPLETO.

POR LO QUE EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO TUVO A BIEN EMITIR EL **"DÉCIMO CUARTO ACUERDO POR EL QUE SE REANUDAN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, PUBLICADO EN EL NÚMERO 681 BIS DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; POR LO ANTERIOR A PARTIR DEL **LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SE REANUDAN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS** PARA LA PRÁCTICA DE ACTUACIONES, DILIGENCIAS Y TRÁMITES EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GESTIONAN ANTE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO SUS ALCALDÍAS, QUE FUERON SUSPENDIDOS PARA PREVENIR Y CONTROLAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19; **POR LO QUE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS CORRERÁN CON NORMALIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA QUE PARA CADA ASUNTO EN PARTICULAR RESULTE APLICABLE; LO ANTERIOR, TANTO PARA LAS AUTORIDADES, COMO PARTICULARES.**



ASI MISMO, SE REANUDAN TODOS LOS TRÁMITES A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS ALCALDÍAS, TALES COMO LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INFORMES, VISITAS DE VERIFICACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO EN VENTANILLA, SOLICITUDES DE INFORMES O DOCUMENTOS, ASÍ COMO CUALQUIER ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE INCIDAN O AFECTEN LA ESFERA JURÍDICA DE LOS PARTICULARES.

EN ESE SENTIDO, TAMBIÉN SE REANUDAN LOS TRÁMITES REFERENTES A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE DATOS PERSONALES QUE INGRESAN O SE ENCUENTRAN EN PROCESO.

ATENTAMENTE

(firma)

**MTRO. RODRIGO DOSAL ULLOA
DIRECTOR GENERAL**